



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2023-MPS/A

Sihuas, 03 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

VISTO:

El Oficio N° 007-2023-STMS, del Secretario General del SITRAMUNS-Sihuas; El Informe N° 275-2023-MPS/GAJ-CADV; el Informe N° 218-2023-MPS/GM de la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27556 y su reglamento aprobado con D.S N° 003-2004-TR regula el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos y la Directiva N° 001-2004-DNRT, establece los lineamientos para la Inscripción de Organizaciones Sindicales ante el registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo – ROSSP y en la parte V del numeral 2.3 señala los requisitos para la inscripción en el Registro de Organizaciones Sindicales;

Que, mediante Constancia de Inscripción Automática Exp. N° 007-2010-ROSSP-SDRG-DLGAT-CHIM, del registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, se registra a las Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de Sihuas SITRAMUNS – SIHUAS, para el periodo del 02 de diciembre del 2022 al 01 de diciembre del 2024 en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Ancash;

Que, mediante Oficio N° 007-2023-STMS, de fecha 31 de julio de 2023, el secretario general del Sindicato de Trabajadores Municipales de Sihuas – SITRAMUNS de la Municipalidad Provincial de Sihuas Sr. Bernardino A. Quispe López, solicita la resolución de reconocimiento del sindicato y la Junta Directiva;

Que, mediante Informe Legal N° 275-2023-MPS/GAJ-CADV, de fecha 22 de septiembre de 2023, el Gerente de Asuntos Jurídicos, Abog. Carlos A. Díaz Vidai, emite opinión: "(...) es Procedente Reconocer a la Organización Sindical denominada "SITRAMUNS" Sindicato de Trabajadores Municipales-Sihuas, asimismo se le debe reconocer a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales – Sihuas";

Que, mediante Informe N° 218-2023-MPS/GM, de fecha 20 de septiembre de 2023, el Gerente Municipal, Ing. Abel V. Mattos Jaque; remite documentos para proyección de resolución de reconocimiento del SITRAMUNS y la junta directiva del mencionado sindicato;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

00290

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2023 – MPS/A

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER a la Organización Sindical denominada "Sindicato de Trabajadores Municipales de Sihuas", cuya sigla es SITRAMUNS – SIHUAS, con Constancia de Inscripción Automática Exp. N° 007-2010-ROSSP-SDRG-DLGAT-CHIM del registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos ROSSP.

Artículo Segundo. – RECONOCER COMO MIEMBROS D ELA Junta Directiva del "Sindicato de Trabajadores Municipales de Sihuas", cuya sigla es SITRAMUNS – SIHUAS, por el periodo de dos (02) años, desde el 02 de diciembre de 2022 al 01 de diciembre de 2024, el cual estará conformado bajo el siguiente detalle:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Secretaría General	QUISPE LÓPEZ Bernardino Alejandro	33243319
Secretaría de Organización	SATURIO ROMERO Eugenio Víctor	33241302
Secretaría de Defensa	AZAÑA COLCHADO Félix Meeri	33242313
Secretaría de Interior Actas	SÁNCHEZ ASHCALLA Denyce Guiliana	42200065
Secretaría de Economía	MORILLO SALINAS Santa Gregoria	33242511
Secretaría de Prensa y Propaganda	ALVITES SATURIO Francisco Santos	33243300

Artículo Tercero. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a las unidades orgánicas que correspondan, y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

 DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
 DNI 33257495
 ALCALDE

C.c.
 Archivo
 Gerencia Municipal
 Oficina de Recursos Humanos
 SITRAMUNS



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

